



Resolución Directoral

Lima, 03 MAYO 2021

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite N° 202116989) que contiene: 1) El Oficio Circular N° 023-2021-DGAIN/MINSA, de fecha 20 de enero de 2021; 2) La Nota Informativa N° 056-2021-OPyM-DIRIS-LC, de fecha 12 de abril de 2021; 3) La Nota Informativa N° 193-2021-OTI-DIRIS-LC, de fecha 13 de abril de 2021; 4) La Nota Informativa N° 302-2021-DIRIS-LC, de fecha 20 de abril de 2021; y, 5) El Informe Legal N° 119-2021-OAJ-DIRIS-LC, de fecha 30 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral V del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y modificatoria, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en los términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 657-2019-MINSA, de fecha 19 de julio de 2019, se dispone implementar el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS), como mecanismo para mejorar el acceso y la transparencia de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en el sector salud;

Que, en ese contexto, mediante el documento del Visto 1), la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud solicitó a la DIRIS Lima Centro se designe al responsable del ingreso de datos e información en el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios, indicando además que el personal definido como responsable del ingreso de las tarifas de procedimientos médicos y sanitarios al ONT-PMS, debe ser formalizado mediante acto resolutivo del Titular de la Institución;

Que, a través del documento del Visto 2), la Oficina de Planeamiento y Modernización de la DIRIS Lima Centro recomienda que se deriven los actuados a la Oficina de Tecnologías de la Información para la designación del responsable mediante acto resolutivo; a fin de centralizar la información en el área que gestiona el Portal de Transparencia y en base a las características consignadas por la DGAIN del MINSA, indicando adicionalmente que el personal encargado conozca y maneje las herramientas informáticas;



Que, en ese sentido, mediante el documento del Visto 3), la Oficina de Tecnologías de la Información comunicó a la Dirección Administrativa sobre la propuesta de designación del personal responsable del ingreso de tarifas en el Observatorio Nacional de Tarifas de los Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS) de la DIRIS Lima Centro, el cual es remitido a la Dirección General de la DIRIS Lima Centro mediante el documento del Visto 4), para su revisión y aprobación a fin de continuar con los trámites correspondientes y dar cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 657-2019/MINSA;

Que, de la evaluación del expediente y de acuerdo a lo señalado en el documento del visto 5), corresponde a esta Dirección General emitir el acto resolutorio que designe al Sr. Giancarlos Silva Buitrón, actual Coordinador de la Unidad Funcional de Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro en el cargo de Responsable del Ingreso de Tarifas en el Observatorio Nacional de Tarifas de los Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS) de la DIRIS Lima Centro, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 657-2019/MINSA;

Con el visto de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Planeamiento y Modernización, de la Oficina de Tecnologías de la Información y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Estando a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 657-2019/MINSA, que aprueba la Implementación del Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios; y, por el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y,

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; y, a las facultades conferidas por la Resolución Viceministerial N° 026-2021-SA-DVMPAS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Sr. Giancarlos Silva Buitrón, actual Coordinador de la Unidad Funcional de Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro en el cargo de Responsable del Ingreso de Tarifas al Observatorio Nacional de Tarifas de los Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS) de la DIRIS Lima Centro, de conformidad con lo contemplado en la Resolución Ministerial N° 657-2019/MINSA.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y a la Oficina de Tecnologías de la Información, para conocimiento y fines pertinentes.

Resolución Directoral

Lima, 03 MAYO 2021

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al Sr. Giancarlos Silva Buitrón, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Comunicar la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional – DGAIN., para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
MC. MARCO I. CÁRDENAS ROSAS
Director General
C.M.P. 35723



MICR/SMCS/SMMB

- ✓ D. Adj.
- ✓ D. Adm.
- ✓ OPyM
- ✓ OTI
- ✓ OAJ
- ✓ DGAIN
- ✓ Archivo